



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 27 de diciembre de 2023**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023**, convocada para la contratación del **"Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Ordinario y Bienestar"**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.11, inciso a)** de la Convocatoria: -----

Este acto es presidido por la Licenciada Rosa Angélica Nava Robles, **Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. -----

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, es asistida por el **Titular de la División de Servicios Complementarios**, en su carácter de Área Requiriente y Técnica; cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. ----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del **Órgano Interno de Control en el IMSS**, y de la **Coordinación de Legislación y Consulta**, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta.-----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación;



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OAO), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitante	Partida cotizada
1.-	Ameq de México, S.A. de C.V.	2 Ordinario 2 Bienestar
2.-	Bio Tratamientos México, S.A. de C.V.	5 Ordinario
3.-	Waste Services, S.A. de C.V.	4 Ordinario 4 Bienestar 5 Ordinario

Verificación de Sancionados e Impedidos. -----

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **27 de diciembre de 2023**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **27 de diciembre de 2023**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **27 de diciembre de 2023**. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación-----

Criterio de Evaluación de Propositiones -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria. -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

A. FIRMA ELECTRÓNICA. -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema CompraNet indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: **1) Ameq de México, S.A. de C.V., 2) Bio Tratamientos México, S.A. de C.V., y 3) Waste Services, S.A. de C.V., fueron debidamente firmadas de forma electrónica.**

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes: **1) Ameq de México, S.A. de C.V., 2) Bio Tratamientos México, S.A. de C.V., y 3) Waste Services, S.A. de C.V.; cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria. -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del **Ing. Jesús Iván Apreza Blanco**, Titular de la División de Servicios Complementarios, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante su oficio número **09 A3 61 14C3/17004**, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente: -----

No.	Licitante	Partida cotizada	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	Ameq de México, S.A. de C.V.	2 Ordinario 2 Bienestar	Cumple
2.-	Bio Tratamientos México, S.A. de C.V.	5 Ordinario	Cumple



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

3.-	Waste Services, S.A. de C.V.	4 Ordinario 4 Bienestar 5 Ordinario	Cumple
-----	------------------------------	---	--------

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en esta Evaluación.

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica, de las propuestas técnicas que cumplieron con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

La puntuación de las proposiciones se describe a continuación:

Licitante	Partida cotizada	Capacidad del licitante	Experiencia y Especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de Contratos	Total (TPT)
Ameq de México, S.A. de C.V.	2 Ordinario	21.5	18	9	9	57.50
	2 Bienestar	21.5	18	9	9	57.50
Bio Tratamientos México, S.A. de C.V.	5 Ordinario	22	18	9	9	58.00
Waste Services, S.A. de C.V.	4 Ordinario	12.5	13.5	9	2.7	37.70
	4 Bienestar	12.5	13.5	9	2.7	37.70
	5 Ordinario	16.5	13.5	9	2.7	41.70



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

Respecto a los licitantes **Ameq de México, S.A. de C.V.** y **Bio Tratamientos México, S.A. de C.V.**, se advierte que sus respectivas proposiciones, cumplen con los requisitos técnicos obligatorios y obtuvieron puntaje igual o mayor a 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, por lo que se consideran solventes desde el punto de vista técnico.-----

Por lo que corresponde a la proposición del licitante **Waste Services, S.A. de C.V.**, se advierte que no alcanza la puntuación mínima requerida (45 puntos) para ser considerada solvente, como se indica en el numeral 6.1 *Evaluación de la propuesta técnica*, de la convocatoria; por lo anterior, se ubica en el supuesto establecido en el numeral 5.17 *Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica.*, del apartado 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, de esta, lo cual es motivo para desecharla. -----

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. -----

De conformidad con el numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica, solo las propuestas cuya evaluación técnica resultó solvente por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación **mínima de 45 puntos de los 60 puntos** disponibles en la evaluación técnica, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica. -----

La evaluación de la propuesta económica de los licitantes: **Ameq de México, S.A. de C.V.** y **Bio Tratamientos México, S.A. de C.V.**, quienes resultaron solventes técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, conforme a lo siguiente: -----

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica de los licitantes, se utilizó la siguiente formula: -----

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde: -----

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica; -----

MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y -----

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica (Precio Unitario); -----

Para la **Partida 2 Ordinario** para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará el **Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)** ofertados por el licitante, **Ameq de México, S.A. de C.V.**, que asciende a **\$24.25** (Veinticuatro pesos 25/100 M.N.) y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos**. -----

Para la **Partida 2 Bienestar** para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará el **Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)** ofertados



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

por el licitante, **Ameq de México, S.A. de C.V.**, que asciende a **\$24.25** (Veinticuatro pesos 25/100 M.N.) y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos**.

Para la **Partida 5 Ordinario** para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará el **Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)** ofertados por el licitante, **Bio Tratamientos México, S.A. de C.V.**, que asciende a **\$10.20** (Diez pesos 20/100 M.N.) y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos**.

E. EVALUACIÓN FINAL

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda $j = 1, 2$

Dónde:

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice "**j**" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

La puntuación total obtenida por el licitante se indica a continuación:

Partida cotizada	Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
2 Ordinario	Ameq de México, S.A. de C.V.	57.50	40.00	97.50
2 Bienestar	Ameq de México, S.A. de C.V.	57.50	40.00	97.50
5 Ordinario	Bio Tratamientos México, S.A. de C.V.	58.00	40.00	98.00

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintética del motivo -----

Licitante	Motivo de Desechamiento
Waste Services, S.A. de C.V.	La propuesta técnica no alcanzó el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica.

IV. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se precisa el listado de licitantes que resultaron solventes: -----

No.	Licitante	Partida cotizada
1.-	Ameq de México, S.A. de C.V.	2 Ordinario 2 Bienestar
2.-	Bio Tratamientos México, S.A. de C.V.	5 Ordinario

V.FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y **47 fracción I** de la Ley; 51 párrafo primero y 52 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria, la Licenciada Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023**, por las razones expuestas, ya que cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica es solvente y al obtener en el resultado en la evaluación final puntuación por arriba de 45, se **ADJUDICAN** los contratos para el **"Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

(OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Ordinario y Bienestar", de la forma siguiente: -----

Licitante: Ameq de México, S.A. de C.V. -----

PARTIDA 2

ORDINARIO			BIENESTAR		
URG	Mínimo con IVA	Máximo con IVA	URG	Mínimo con IVA	Máximo con IVA
Coahuila	\$2,120,000.00	\$5,300,000.00	Coahuila	\$94,791.60	\$236,979.00
Durango	\$1,589,477.60	\$3,973,694.00	Durango	\$75,485.20	\$188,713.00
Nuevo León	\$2,999,069.60	\$7,497,674.00	Tamaulipas	\$60,995.20	\$152,488.00
Tamaulipas	\$2,885,776.80	\$7,214,442.00	Zacatecas	\$303,813.60	\$759,534.00
Zacatecas	\$638,832.00	\$1,597,080.00			
H. Especialidades No. 71 Torreón Coah.	\$701,385.20	\$1,753,463.00			
H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.	\$538,358.40	\$1,345,896.00			
H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L.	\$530,446.00	\$1,326,115.00			
H. de Especialidades No. 25 Mty N.L.	\$470,637.20	\$1,176,593.00			
H. de Cardiología No. 34 Mty N.L.	\$925,886.00	\$2,314,715.00			
Total partida	\$13,399,868.80	\$33,499,672.00	Total partida	\$535,085.60	\$1,337,714.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

Licitante: Bio Tratamientos México, S.A. de C.V.

PARTIDA 5		
ORDINARIO		
URG	Mínimo con IVA	Máximo con IVA
Nivel Central	\$160,056.80	\$400,142.00
H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	\$114,000.00	\$285,000.00
H. de Traum. Magdalena de la Salinas	\$371,914.00	\$929,785.00
H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga	\$201,516.00	\$503,790.00
Total partida	\$847,486.80	\$2,118,717.00

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a los licitantes adjudicados que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. -----

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este.-----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de septiembre de 2023, se señalan los datos de los contratos y sus garantías derivados del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía	
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Ordinario y Bienestar	
Ameq de México, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N34423-001-00
Objeto:	Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Ordinario y Bienestar. Partida 2 Ordinario
Monto:	Mínimo \$11,551,611.03 (Once millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos once pesos 03/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$1,848,257.77 (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos 77/100 M.N.), y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de \$13,399,868.80 (Trece millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.).
	Máximo \$28,879,027.59 (Veintiocho millones ochocientos setenta y nueve mil veintisiete pesos 59/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$4,620,644.41 (Cuatro millones seiscientos veinte mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 41/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de \$33,499,672.00 (Treinta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).
Vigencia:	A partir del 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Monto de la garantía:	\$2,887,902.76 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos dos pesos 76/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OAO), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

Datos del contrato y su garantía

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAO), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Ordinario y Bienestar

Ameq de México, S.A. de C.V.

Número de contrato:	050GYR019N34423-002-00
Objeto:	Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAO), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Ordinario y Bienestar. Partida 2 Bienestar
Monto:	Mínimo \$461,280.69 (Cuatrocientos sesenta y un mil doscientos ochenta pesos 69/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$73,804.91 (Setenta y tres mil ochocientos cuatro pesos 91/100 M.N.), y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de \$535,085.60 (Quinientos treinta y cinco mil ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.). Máximo \$1,153,201.72 (Un millón ciento cincuenta y tres mil doscientos un pesos 72/100 59/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$184,512.28 (Ciento ochenta y cuatro mil quinientos doce pesos 28/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de \$1,337,714.00 (Un millón trescientos treinta y siete mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.).
Vigencia:	A partir del 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Monto de la garantía:	\$115,320.17 (Ciento quince mil trescientos veinte pesos 17/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OAO), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

Datos del contrato y su garantía

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAO), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Ordinario y Bienestar

Bio Tratamientos México, S.A. de C.V.

Número de contrato:	050GYR019N34423-003-00
Objeto:	Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAO), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Ordinario y Bienestar. Partida 5 Ordinario
Monto:	Mínimo \$730,592.07 (Setecientos treinta mil quinientos noventa y dos pesos 07/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$116,894.73 (Ciento dieciséis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 73/100 M.N.), y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de \$847,486.80 (Ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 80/100 M.N.). Máximo \$1,826,480.17 (Un millón ochocientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta pesos 17/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$292,236.83 (Doscientos noventa y dos mil doscientos treinta y seis pesos 83/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de \$2,118,717.00 (Dos millones ciento dieciocho mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).
Vigencia:	A partir del 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Monto de la garantía:	\$182,648.02 (Ciento ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 02/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

Se le informa que los contratos se formalizarán dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

Quien preside informa que toda vez que en el acto de presentación y apertura de proposiciones no se presentaron propuestas para las **Partidas 1, 3, 6 y 7 para el Régimen Ordinario y Programa IMSS Bienestar** y que la propuesta recibida para la **Partida 4 Régimen Ordinario y Programa IMSS Bienestar** no reúne los requisitos solicitados, con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la LAASSP se declaran desiertas. -----

VI. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **15:21 horas día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

Este Fallo consta de **15 (quince)** páginas, anexándose cuatro anexos constantes de **60 (sesenta)** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:-----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Servicios Complementarios (Área Requirente/Técnica)	 Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	 Lic. José Manuel Garduño Trejo
Representante Órgano Interno de Control en el IMSS	 Lic. Adrian Romero Barajas

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023**. -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administraciones
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

Servicio de Recolección, Transporte externo, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos
Biológicos Infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades
Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen
Ordinario y Bienestar ejercicio 2024

En los apartados 4.2 de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando, que su omisión en la proposición afecta su solvencia.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	BIO TRATAMIENTOS MEXICO SA DE CV	WASTE SERVICES SA DE CV
Numeral 4.2.1	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante. Anexo 3	CUMPLE 7635060_E_LA 01 Acreditamiento Personalidad Jurídica FOLIO 001-002	CUMPLE 7624947_E_1 Acreditamiento de la personalidad jurídica FOLIO 000001-000002	CUMPLE 7620837_E_10. ANEXO 3. ACREDITACION LEGAL FOLIO 1-4
Numeral 4.2.2	Escrito de nacionalidad mexicana Anexo 4	CUMPLE 7635108_E_LA 05 Nacionalidad Mexicana FOLIO 007	CUMPLE 7624956_E_5 Nacionalidad FOLIO 000008	CUMPLE 7623913_E_01- Nacionalidad mexicana FOLIO 1
Numeral 4.2.3	Escrito de Cumplimiento de normas Anexo 5	CUMPLE 7635114_E_LA 06 Cumplimiento Normas FOLIO 008	CUMPLE 7624959_E_6 Cumplimiento de normas FOLIO 000009-000010	CUMPLE 7623921_E_01- Cumplimiento Normas FOLIO 1
Numeral 4.2.4	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 6	CUMPLE 7635081_E_LA 03 Escrito No Supuestos Arts 50 y 60 FOLIO 005	CUMPLE 7624951_E_3 Artículo 50 y 60 FOLIO 000006	CUMPLE 7623883_E_01. ARTICULOS 50 Y 60 DE LAASSP FOLIO 1
Numeral 4.2.5	Declaración de integridad. Anexo 7	CUMPLE 7635095_E_LA 04 Declaracion Integridad FOLIO 006	CUMPLE 7624953_E_4 Declaracion de integridad FOLIO 000007	CUMPLE 7623900_E_01- DECLARACION DE INTEGRIDAD FOLIO 1
Numeral 4.2.6	Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo 8	CUMPLE 7635175_E_LA 07 Estratificacion FOLIO 009	CUMPLE 7624963_E_7 Estratificacion FOLIO 000011	CUMPLE 7623931_E_01- MYPIMES FOLIO 1
Numeral 4.2.7	Convenio de participación conjunta Anexo 14	CUMPLE NO APLICA FOLIO 012	CUMPLE NO APLICA FOLIO 000016	CUMPLE NO APLICA
Numeral 4.2.8	La dirección de correo electrónico del licitante.	CUMPLE 7635068_E_LA 02 Direccion correo electrónico FOLIO 004	CUMPLE 7624949_E_2 Direccion de correo electrónico FOLIO 000005	CUMPLE 7620852_E_10. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO FOLIO 1





GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **27 de diciembre de 2023**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **27 de diciembre de 2023**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **27 de diciembre de 2023**. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2023

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Activos y Logística

Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez
Jefe de División Operativa EO





ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 19 de Diciembre de 2023 a las 12:12

Nombre o Razón Social: AMEQ DE MEXICO SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2023-00124610
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Responsable: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: RPBI OOAD UMAE ORDINARIO Y BIENESTAR 2024
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 30 de Noviembre de 2023
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 19 de Diciembre de 2023 a las 13:30
Responsable de la captura: BERTRAN HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2023
Contrato Abierto: Sí
Plurianual: No
Participación conjunta: No
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 16
Número de requerimientos con respuesta: 16
Número de archivos: 16

Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	LA 01 Acreditamiento Personalidad Juridica.pdf	1.3 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:54
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	LA 02 Direccion correo electronico.pdf	577.6 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:54
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	LA 03 Escrito No Supuestos Arts 50 y 60.pdf	620.2 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:55
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	LA 04 Declaracion Integridad.pdf	647.6 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:55
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	LA 05 Nacionalidad Mexicana.pdf	645.4 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:55
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	LA 06 Cumplimiento Normas.pdf	649.7 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:55
EN SU CASO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE CUENTA CON ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.	LA 07 Estratificacion.pdf	682.5 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:57
ESCRITO PARA SOLICITAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE.	LA 08 Clasificacion Informacion.pdf	722.1 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:57

1 de 5



Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	LA 09 Conflicto de interes.pdf	648.7 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:57
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CUANDO APLIQUE.	LA 10 Convenio - No Aplica.pdf	540.1 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:57
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).	LA 11 Nota OCDE.pdf	1.5 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:58
ESCRITO DE INTEGRIDAD DE COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	LA 12 Anexo 16 COFECE.pdf	549.4 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:58
CARTA DE AUTORIZACIÓN 32-D	LA 13 Anexo 18 Autorizacion 32-D.pdf	676.0 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:58
MANIFESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	LA 14 Anexo 19 Servicios Especializados.pdf	748.7 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:58
ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGUN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET".	LA 15 Anexo 20 COMPRANET.pdf	549.5 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:58
MANIFIESTO DE CONOCER EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.	LA 16 Anexo 21 Modeco MFIU.pdf	546.1 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:59

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 6
Número de requerimientos con respuesta: 6
Número de archivos: 57

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
-------------------	--------------------	--------------------	----------------



Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
CAPACIDAD DEL LICITANTE	T01R1b14 No procedimientos administrativos.pdf, T01R1a03 Dominio de herramientas.pdf, T01R1b01 Ultim Declaracion Fiscal Anual ISR con Sello Digital.pdf, T01R1b12 Certificados calibracion Basculas.pdf, T01R1b02 Escrito inc E Term y Cond y Fotografías equipos tratam placas fab y eq transp Tecnologia.pdf, T01R1b13 No estar impedido.pdf, T01R1b09 Tratamiento y D. Final Norma.pdf, T01R1b04 Escrito Planta Capacidad.pdf, T01R1b01 Ultim Declaracion Fiscal Provisional ISR con Sello Digital.pdf, T01R1b05 Centro de Acopio Capacidad.pdf, T01R1c01 Trabajadores con discapacidad.pdf, T01R1b10 Vehiculos cumplen Nom.pdf, T01R1d01 Participaciones de MIPYMES.pdf, T01R1b08 Polizas de seguro vehiculos transporte.pdf, T01R1b06 Anexo G-Relacion de Vehiculos.pdf, T01R1e01 Equidad de genero.pdf, T01R1b15 Plan contingencias almacen temporal unidades.pdf, T01R1a01 Experiencia del Personal.pdf, T01R1a02 Competencias y Habilidades.pdf, T01R1b16 Telefono y dos correos.pdf, T01R1b07 mantenimiento vehiculos.pdf, T01R1b11 Relacion de basculas.pdf	64.4 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:34
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	T02R2a06 Contrato No. CPS-COAH-049-2020 (2020-2).pdf, T02R2a10 Contrato No. CPS-COAH-047-2018 (2018-2).pdf, T02R2a03 Contrato No. SSCZ-DA-SG-42-2021 (2021-1).pdf, T02R2a08 Contrato No. CPS-COAH-067-2019 (2019-2).pdf, T02R2a011 Cartas Cumplimiento Contratos - Liberacioln Fianzas (2022-2018).pdf, T02R2a07 Contrato No. LA-905038959-E1-2019-001 (2019-1).pdf, T02R2a01 Contrato No. LA-905038959-E2-2022-001 (2022-1).pdf, T02R2a02 Contrato No. CPS-COAH-069-2022 (2022-2).pdf, T02R2a04 Contrato No. CPS-COAH-055-2021 (2021-2).pdf, T02R2a05 Contrato No. LA-905038959-E8-2020-001 (2020-1).pdf, T02R2a00 Listado de los contratos presentados.pdf, T02R2a09 Contrato No. LA-012000978-E2-2018-001 (2018-1).pdf	43.3 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:16
PROPUESTA DE TRABAJO	T03R3b01 Plan de Trabajo.pdf, T03R3b01b Anexo A-Dias de Recoleccion.pdf, T03R3a01 metodologia servicio.pdf, T03R3c01 Esquema estructural organizacion.pdf	7.1 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:18
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	T04 Rubro 4 Cumplimiento Contratos - Liberacioln Fianzas.pdf	3.1 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:17



Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION DE SU PROPUESTA TECNICA CONFORME A LOS ANEXOS 1 Y 2 INCLUYENDO TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS	T05p Anexo O-Programa de Capacitacion Presencial.pdf, T05 Propuesta Tecnica Descripcin detallada Anexo Tcnico Terminos y Condiciones y documentos solicitados en esos anexos.pdf, T05m Anexo B- Refrigeradores.pdf, T05b Autorizacin SCT Transporte Carga.pdf, T05n Anexo G-Relacin de Vehculos.pdf, T05i Anexo B-Bolsas Rojas y Amarillas.pdf, T05f Autorizacin Disp Final RNP y Contrato.pdf, T05o Anexo H-Relacin de Basculas.pdf, T05c Autoriz SEMARNAT Alm Temporal.pdf, T05j Anexo B-Contenedores Hermeticos Rojos y Amarillos.pdf, T05g Convenio de Participacin Conjunta.pdf, T05l Anexo B-Contenedores Rodantes y Estacionarios.pdf, T05a Autorizacin Transporte SEMARNAT.pdf, T05k Anexo B-Recipientes para Punzocortantes.pdf, T05d Autorizacin Tratam RPBI.pdf, T05h Anexo A-Das de Recoleccin.pdf, T05e Autorizacin Incineracin Ameq.pdf	41.6 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:15
EN CASO DE SER NECESARIO PODRA ADJUNTAR EN ESTA SECCION DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU PROPUESTA TECNICA	T06 Archivos adicionales - Escrito solicitado en numeral 2.2 ult parraf Convocatoria.pdf	707.3 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:17

Requerimientos Econmicos (Tipo anexo)

Nmero de requerimientos solicitados: 1
Nmero de requerimientos con respuesta: 1
Nmero de archivos: 1

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamao del archivo	Fecha de envo
DEBERA ADJUNTAR SU PROPUESTA ECONOMICA CONFORME AL ANEXO 9 DE LA CONVOCATORIA	E1 Propuesta economica.pdf	844.1 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:19

Requerimientos Econmicos (Contrato Abierto / Monto)

Nmero de requerimientos solicitados: 13
Nmero de requerimientos con respuesta: 2

Num.	Clave CUCoP	Descripcin detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	35801-0003	PARTIDA 1. ORDINARIO	SERVICIO			
2	35801-0003	PARTIDA 2. ORDINARIO	SERVICIO	\$ 24.25	\$ 29,130,118.5	\$ 33,790,937.46
3	35801-0003	PARTIDA 3. ORDINARIO	SERVICIO			
4	35801-0003	PARTIDA 4. ORDINARIO	SERVICIO			
5	35801-0003	PARTIDA 5. ORDINARIO	SERVICIO			
6	35801-0003	PARTIDA 6. ORDINARIO	SERVICIO			
7	35801-0003	PARTIDA 7. ORDINARIO	SERVICIO			
8	35801-0003	PARTIDA 1. BIENESTAR	SERVICIO			
9	35801-0003	PARTIDA 2. BIENESTAR	SERVICIO	\$ 24.25	\$ 851,150.75	\$ 967,334.87



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PLATAFORMA
INTEGRAL **CompraNet**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL CENTENARIO DEL REPUBLICANO

10	35801-0003	PARTIDA 3. BIENESTAR	SERVICIO
11	35801-0003	PARTIDA 4. BIENESTAR	SERVICIO
12	35801-0003	PARTIDA 6. BIENESTAR	SERVICIO
13	35801-0003	PARTIDA 7. BIENESTAR	SERVICIO

Nombre o Razón Social: AMEQ DE MEXICO SA DE CV

Nombre del firmante: AMEQ DE MEXICO SA DE CV

RFC: AME980128HP8

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación:
LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

DPcPmXNgtU1huPTnsA8BbezvcsFjuah44VkuBl6Z5tNubmLHxy0N4aNSTJlRNwrvNVIdjdgFh5Tf73HKJFGOPHzWjecYvklmzotaBvuLfsN/gcK9aSl+01u0eBlNkCjQF2OKbVxG9aGN3gphjaJELZsC6nIV+m5pQJDw5A
ydCY8GYdgoAOIC/Lx+V9xZ7mooljylYXNTuBxvcMws95hF25ylxEi7LwATzoshdEQltgQB24ZQ0XhDMjnbjKCTFzgCc69EEcdHHrcEchmCve5rHNM4IlyCXU19e/SaY58VBKc0F081TPLD0DKMcM5tWlhar/TJeo3BU
pxMwlvP1LnQ==





ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 19 de Diciembre de 2023 a las 01:07

Nombre o Razón Social: BIO TRATAMIENTOS MEXICO SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2023-00124610
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Responsable: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: RPBI OOAD UMAE ORDINARIO Y BIENESTAR 2024
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 30 de Noviembre de 2023
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 19 de Diciembre de 2023 a las 13:30
Responsable de la captura: BERTRAN HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2023
Contrato Abierto: SI
Plurianual: No
Participación conjunta: No
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 16
Número de requerimientos con respuesta: 16
Número de archivos: 16

Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	1 Acreditamiento de la personalidad juridica.pdf	4.6 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:58
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	2 Direccion de correo electronico.pdf	784.5 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:58
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	3 Artículo 50 y 60.pdf	820.4 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:58
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4 Declaracion de integridad.pdf	880.2 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:59
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	5 Nacionalidad.pdf	885.0 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:59
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	6 Cumplimiento de normas.pdf	1.6 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:59
EN SU CASO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE CUENTA CON ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.	7 Estratificacion.pdf	954.7 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:59
ESCRITO PARA SOLICITAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE.	8 Clasificacion de la informacion.pdf	837.9 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:59

1 de 4



Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	9 Conflicto de intereses.pdf	2.1 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 01:00
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CUANDO APLIQUE.	10 Convenio.pdf	783.2 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 01:00
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).	11 Nota Ocde.pdf	4.0 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 01:00
ESCRITO DE INTEGRIDAD DE COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	12 Cofece.pdf	2.2 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 01:00
CARTA DE AUTORIZACIÓN 32-D	13 Autorizacion 32-D.pdf	874.6 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 01:01
MANIFESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	14 Servicios Especializados.pdf	1.0 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 01:01
ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGUN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET".	15 Anexo 20 compranet.pdf	729.3 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 01:01
MANIFIESTO DE CONOCER EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.	16 Anexo 21 modulo MFJ.pdf	916.0 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 01:01

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 6
Número de requerimientos con respuesta: 6
Número de archivos: 6

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
CAPACIDAD DEL LICITANTE	1 Capacidad del Licitante.pdf	18.3 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:10
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	2 Experiencia y Especialidad.pdf	96.8 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:10
PROPUESTA DE TRABAJO	3 Propuesta de Trabajo.pdf	1.8 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:11
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	4 Cumplimiento de Contratos.pdf	654.7 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:11



Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION DE SU PROPUESTA TECNICA CONFORME A LOS ANEXOS 1 Y 2 INCLUYENDO TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS	5 Propuesta Tecnica Partida 5.pdf	95.1 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 00:11
EN CASO DE SER NECESARIO PODRA ADJUNTAR EN ESTA SECCION DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU PROPUESTA TECNICA	6 Archivos adicionales.pdf	996.4 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 01:02

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
DEBERA ADJUNTAR SU PROPUESTA ECONOMICA CONFORME AL ANEXO 9 DE LA CONVOCATORIA	1 Propuesta Economica.pdf	1.8 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 01:04

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 13
Número de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	35801-0003	PARTIDA 1. ORDINARIO	SERVICIO			
2	35801-0003	PARTIDA 2. ORDINARIO	SERVICIO			
3	35801-0003	PARTIDA 3. ORDINARIO	SERVICIO			
4	35801-0003	PARTIDA 4. ORDINARIO	SERVICIO			
5	35801-0003	PARTIDA 5. ORDINARIO	SERVICIO	\$ 10.2	\$ 10.2	\$ 11.83
6	35801-0003	PARTIDA 6. ORDINARIO	SERVICIO			
7	35801-0003	PARTIDA 7. ORDINARIO	SERVICIO			
8	35801-0003	PARTIDA 1. BIENESTAR	SERVICIO			
9	35801-0003	PARTIDA 2. BIENESTAR	SERVICIO			
10	35801-0003	PARTIDA 3. BIENESTAR	SERVICIO			
11	35801-0003	PARTIDA 4. BIENESTAR	SERVICIO			
12	35801-0003	PARTIDA 6. BIENESTAR	SERVICIO			
13	35801-0003	PARTIDA 7. BIENESTAR	SERVICIO			

Nombre o Razón Social: BIO TRATAMIENTOS MEXICO SA DE CV

Nombre del firmante: BIO TRATAMIENTOS MEXICO SA DE CV

RFC: BTM970630H57



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PLATAFORMA **CompraNet**
INTEGRAL



2023
FRANCISCO
VILLA

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación:
LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

HTQpWlHFcbbTM22FcGnTmy8lUbrwKogWkytpFYzVc2HTxey/1rKyglZyoCpzj0Dx/6oljIRRhqq3RcOjrxNvrjWibgr5ybNSRgeoGsbp0EjvIWAeob/xr+rqXOPo9W3m6urObBOSIkGYB4KG34nhSoLIXoAC86e3jpQzMeChympOBMC9kZvvHqP/h5o708tVUsD7JrLi6EgG/Anij+mqntwZ6ujGgr16icmBeARBplXEBBv38YKr5rWbV+by0bgoY/VXdRDG9kRjw8kqyk59s2d3j8PgBmtwMp2U/YshcahK9Lw2NR3Ulvk1+fhK0Mxtxodrl1dLbTBqPBr60KQ==



4 de 4



ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 19 de Diciembre de 2023 a las 11:21

Nombre o Razón Social: WASTE SERVICES SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2023-00124610
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Responsable: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: RPBI OOAD UMAE ORDINARIO Y BIENESTAR 2024
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 30 de Noviembre de 2023
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 19 de Diciembre de 2023 a las 13:30
Responsable de la captura: BERTRAN HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2023
Contrato Abierto: Sí
Plurianual: No
Participación conjunta: No
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 16
Número de requerimientos con respuesta: 16
Número de archivos: 18

Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	10. ANEXO 3_AREDITACION LEGAL 01.pdf, 10. ANEXO 3_AREDITACION LEGAL 02.pdf, 10. ANEXO 3_AREDITACION LEGAL.pdf	1.8 MB	18 de Diciembre de 2023 a las 21:28
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	10. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO.pdf	158.4 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 21:28
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	01. ARTICULOS 50 Y 60 DE LAASSP.pdf	154.3 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:34
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	01- DECLARACION DE INTEGRIDAD.pdf	155.5 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:35
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	01- Nacionalidad mexicana.pdf	171.3 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:35
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	01- Cumplimiento Normas.pdf	168.2 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:36
EN SU CASO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE CUENTA CON ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.	01- MYPIMES.pdf	157.8 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:36

1 de 4



Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ESCRITO PARA SOLICITAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE.	01- CLASIFICACION DE INFORMACION.pdf	179.2 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:36
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	01- NO DESEMPEÑO CARGO EN EL SERVICIO PUBLICO.pdf	155.6 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:37
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CUANDO APLIQUE.	Permisos Completos.pdf	24.8 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 11:11
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).	01- Nota Informativa OCOD.pdf	196.3 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:37
ESCRITO DE INTEGRIDAD DE COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	01- ANEXO 16_ COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA.pdf	173.4 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:40
CARTA DE AUTORIZACIÓN 32-D	01- ANEXO 18_ CARTA AUTORIZACION 32-D.pdf	171.3 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:38
MANIFESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01- ANEXO 19_MANIFIESTO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS.pdf	152.8 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:38
ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET".	01- ANEXO 20_ ARCHIVOS ELECTRONICOS DAÑADOS.pdf	161.9 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:39
MANIFIESTO DE CONOCER EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.	01- ANEXO 21_ CONOZCO EL MODULO DE FORMALIZACION.pdf	177.1 KB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:42

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 6
Número de requerimientos con respuesta: 6
Número de archivos: 11

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
CAPACIDAD DEL LICITANTE	Capacidad Licitante 1.1 Fol.pdf	5.6 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 09:58
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Capacidad Licitante 2.1.pdf	11.3 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 10:20



Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA DE TRABAJO	Capacidad Licitante 3.1.pdf	16.9 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 10:26
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Contratos_pagenumber.pdf	15.8 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 10:32
DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION DE SU PROPUESTA TECNICA CONFORME A LOS ANEXOS 1 Y 2 INCLUYENDO TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS	Tecnica_pagenumber.pdf	6.0 MB	19 de Diciembre de 2023 a las 10:48
EN CASO DE SER NECESARIO PODRA ADJUNTAR EN ESTA SECCION DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU PROPUESTA TECNICA	Capacidad Licitante 7Manejo de Residuos 15-PMG-I-2599-2017.pdf, Capacidad Licitante 7RECOLECCIÓN-TRANSPORTE-ACOPIO-.pdf, Capacidad Licitante 7Procedimiento para el transporte de residuos peligrosos.pdf, Capacidad Licitante 7Procedimiento para la Recepción de Residuos.pdf, Capacidad Licitante 7.1. Anexos Varios.pdf, Capacidad Licitante 7.1. Guia.pdf	3.8 MB	18 de Diciembre de 2023 a las 23:49

Requerimientos Economicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
DEBERA ADJUNTAR SU PROPUESTA ECONOMICA CONFORME AL ANEXO 9 DE LA CONVOCATORIA	Economica.pdf	143.5 KB	19 de Diciembre de 2023 a las 09:16

Requerimientos Económicos (Contrata Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 13
Número de requerimientos con respuesta: 2

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	35801-0003	PARTIDA 1. ORDINARIO	SERVICIO			
2	35801-0003	PARTIDA 2. ORDINARIO	SERVICIO			
3	35801-0003	PARTIDA 3. ORDINARIO	SERVICIO			
4	35801-0003	PARTIDA 4. ORDINARIO	SERVICIO	\$ 15.47	\$ 15.47	\$ 17.95
5	35801-0003	PARTIDA 5. ORDINARIO	SERVICIO	\$ 11.18	\$ 11.19	\$ 12.98
6	35801-0003	PARTIDA 6. ORDINARIO	SERVICIO			
7	35801-0003	PARTIDA 7. ORDINARIO	SERVICIO			
8	35801-0003	PARTIDA 1. BIENESTAR	SERVICIO			
9	35801-0003	PARTIDA 2. BIENESTAR	SERVICIO			
10	35801-0003	PARTIDA 3. BIENESTAR	SERVICIO			
11	35801-0003	PARTIDA 4. BIENESTAR	SERVICIO			
12	35801-0003	PARTIDA 6. BIENESTAR	SERVICIO			



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PLATAFORMA **CompraNet**
INTEGRAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

13

35801-0003

PARTIDA 7. BIENESTAR

SERVICIO

Nombre o Razón Social: WASTE SERVICES SA DE CV

Nombre del firmante: WASTE SERVICES SA DE CV

RFC: WSE050909TI3

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación:
LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

O3lIf53SLp0Jy2aR2sLGANxE9bmbu9toXhh9oVFOBIWYaRsyComHTWNZlYkkpqPuKGKvllR5e7GTEl74gXHJBBSdmYhNolbRU1Juv09d84AbEoZBpAeg3Sa2GUecpjBy0BmprECKl8gPk1GpTO55f6ZNLJbxeWsY6
HNxOfIXq04Ne8Hg6Emk1wvniM7u9nPSAQfBz0bH+w136T+rk8s2y8n5fjimEZc0UmHAg2OcjCA81hY8YHuaI/mwLEiwFHJUm00Fu41cenQ4+emH0yHXTAFqYP/9C2xa7V2UGtEQ2bWin7/rsLFHcuel1+9hP
hlRynMzejmB5Xg9p9qE0Mg==



4 de 4



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Of N° 09 A3 61 14C3/ 17418

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Presente



21 DIC 2023

10:36
c/Anexo

Hago referencia al procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Electrónica, Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023** correspondiente al "Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, ejercicio 2024."

Al respecto, sirva encontrar de forma adjunta un resumen y cuatro cédulas de la Evaluación Técnica, que para efectos sintetizados se ilustra en el siguiente cuadro:

Licitante	Partidas en las que participa:	Puntuación	Solvente Técnicamente
AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	57.5	SI CUMPLE
BIO TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.	5	58.00	SI CUMPLE
WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.	4	37.70	NO CUMPLE
	5	41.70	NO CUMPLE

Ahora bien, de la revisión realizada a la documentación técnica, se hace de su conocimiento las siguientes observaciones:

Por lo que se refiere a la propuesta presentada por la empresa WASTE SERVICES, S.A. DE C.V., que ampara la partida 4 y 5; **el licitante no presentó el documento que acredite la calibración de las básculas** que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencia la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de infraestructura de la calidad (LIC), documento que de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones, inciso d, el incumplimiento en la entrega de los documentos enlistados en este inciso será causal de desechamiento al afectar directamente la solvencia de la proposición, así como la presentación de documentos alterados, tachados y/o enmendados.

Con independencia en lo anterior, en la cédula de evaluación correspondiente, se plasma la puntuación obtenida con base a los requisitos que fueron acreditados documentalmente en las proposiciones técnicas del licitante WASTE SERVICES, S.A. DE C.V., para las partidas 4 y 5, las cuales resultaron inferiores a lo establecido en el numeral 5.17 de la convocatoria de mérito que a la letra establece:

5.17 Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica.



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Lo anterior, de acuerdo con las facultades que reviste esta Área Técnica en el procedimiento de contratación con fundamento en los numerales 4.25 inciso f, y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 4.2.2.1.15 tercera viñeta y 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División

ccp:

- **Mtro. A. Annuar Rubio Moreno.** - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.** - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos.
- **Lic. José Gonzalo Badillo Marino.** - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- **Ing. Dulce M. Gómez Botello.** - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JIAB/SIAC



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Resumen evaluación de la documentación técnica

LA-50-CYR-050GYR019-N-344-2023

No. de procedimiento:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar. Ejercicio 2024.

Licitante	Partida	Autorizaciones Índice a) al g)	Anexo 15 Convenio de Participación Cooperación Índice a)	Anexos del Índice h) al p)	Puntuación Obtenida por Rubro										IV. Cumplimiento de contratos Puntos 9	Total Sumatoria					
					I. Capacidad del licitante Puntos 24					III. Experiencia y especialidad del licitante Puntos 18							II. Propuesta de trabajo Puntos 9				
					a) capacidad de los recursos humanos Puntos 10	b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento Puntos 12.5	c) participación de diciplinaristas o empresas Puntos 0.5	d) participación de MIPYMES Puntos 0.5	e) equidad de género Puntos 0.5	f) Subtotal Puntos 9	a) Subtotal experiencia Puntos 9	b) especialidad Puntos 9	c) Subtotal Puntos 18	a) metodología para la prestación del servicio Puntos 3			b) plan de trabajo propuesto por el licitante Puntos 3	c) esquema estructural de la organización de los recursos Puntos 3	f) Subtotal Puntos 9		
AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	6 de 6	No aplica	9 de 9	10	11.5	0	0	0	21.5	9	9	3	18	9	9	57.50				
BIO TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.	5	6 de 6	No aplica	9 de 9	10	12	0	0	0	22	9	9	3	18	9	9	58.00				
WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.	4	6 de 6	No aplica	9 de 9	10	2.5	0	0	0	12.5	9	4.5	3	13.5	2.7	2.7	37.70				
WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.	5	6 de 6	No aplica	8 de 9	10	6.5	0	0	0	16.5	9	4.5	3	13.5	2.7	2.7	41.70				

09

Handwritten signature and initials.

Evaluación de la documentación técnica 2024

AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

No. de procedimiento:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

2

57.5

de 60.

Puntuación asignada:

La documentación señalada en los incisos a) al p) es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
a. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio; (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberán señalar en color los vehículos con los que se dará el servicio)	X		7633135. E. T05a Autorización Transporte SEMARNAT
b. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMPP art. 50 y 52 de la SCT).	X		7633142. E. T05b Autorización SCT Transporte Carga
c. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización)	X		7633138. E. T05c Autoriz SEMARNAT Alm Temporal
d. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar)	X		7633137. E. T05d Autorización Tratam RPBI
e. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización)	X		7633133. E. T05e Autorización Incineracion Arneq
f. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar un contrato de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento.	X		7633145. E. T05f Autorización Disp Final RNP y Contrato
g. Convenio de Participación Conjunta.		X	No aplica
h. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	X		7633134. E. T05h Anexo A-Días de recoleccion
i. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7633140. E. T05i Anexo B Bolsas Rojas y Amarillas
j. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7633141. E. T05j Anexo B Contenedores Herméticos Rojos y Amarillos
k. Anexo B (recipientes para puntocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7633150. E. T05k Anexo B-Recipientes para Puntocortantes
l. Anexo B (contenedores odantes y estacionales) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7633143. E. T05l Anexo B Contenedores Odantes y Estacionales
m. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7633146. E. T05m Anexo B-Refrigeradores
n. Anexo G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	X		7633148. E. T05n Anexo C-Relación de Vehículos
o. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	X		7633147. E. T05o Anexo H-Relación de Básculas
p. Anexo O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7633151. E. T05p Anexo O-Programa de Capacitación Presencial

No. de procedimiento:

LA-50-GVR-050CYR019-N-344-2023

Licitante:

2

AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida:

57.5

de 60.

Puntuación asignada:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Capacidad del licitante	24	a) Capacidad de los recursos humanos	10	a) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Solo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga datos de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el curriculum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculum de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI. a. 2) Competencias y habilidades. El Licitante deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El Licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Solo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI. a. 3) Dominio de herramientas. El Licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado a) y la 2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	7633985. E. TORIBIO Explicación del Personal Página 1-27 Folio 072-048	
					5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	7633479. E. TORIBIO Competencias y Habilidades Página 1-28 Folio 049-076	
					2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	7633978. E. TORIBIO Descripción de Herramientas Página 1 Folio 077	
					10	SUMATORIA	10		

Evaluación de la documentación técnica 2024

AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

Licitante:

2

AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida:

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

No. de procedimiento:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Solo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación el licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: -Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNA-SSA1-2002, numeral 6.5.1 (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (píxeles) "4 MPX") -Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (píxeles) "4 MPX") -Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionará el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 (píxeles) "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo C. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planilla(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuentan(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna	2	7633975.E.T01RBI01 Últim Declaración Fiscal Anual ISR con Sello Digital Páginas 1-11 Folio 078-088 7633976.E.T01RBI01 Últim Declaración Fiscal Provisional ISR con Sello Digital Páginas 1-10 Folio 089-096	
		La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	7633979.E.T01RBI04 Escrito Planta Capacidad Página 1 Folio 125 7634000.E.T01RBI02 Escrito Inc E Term y Cond y Fotografías equipos tratam placas fab y eq transp Tecnología Página 1-26 Folio 99-124		El licitante manifiesta tener una planta de tratamiento.	
		La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1	7633980.E.T01RBI05 Centro de Acopio Capacidad Página 1 Folio 126		El licitante manifiesta tener un centro de acopio	

Evaluación de la documentación técnica 2024

AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050CYR019-N-344-2023

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Licitante: AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Partida: 2
Puntuación asignada: 57.5 de 60.

4	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6: 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3: 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7: 18 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5: 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos	4	7633987 E. TOIRIB08 Anexo C Relación de Vehículos Página 130 Folio 127-156 7634000 E. TOIRIB02 Escrito Inc E Term y Cond y Fotografías equipos tuatam placas tab y eq tuatam Tecnología Página 12-26 Folio 110-124	7633987 E. TOIRIB08 Anexo C Relación de Vehículos Página 130 Folio 127-156
3	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo C de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato. El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigentes solicitadas en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 2002 RTMRP) El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-067-SEMARNAT-SSA-2002. El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado (firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-067-SEMARNAT-SSA-2002, RTMRP y las solicitadas en el presente documento.	3	7633981 E. TOIRIB07 mantenimiento vehículos Página 1 Folio 137 7633985 E. TOIRIB08 Pólizas de seguro vehículos transporte Página 130 Folio 138-167 7633988 E. TOIRIB09 Tratamiento y D. Final Norma Página 1 Folio 168 7633986 E. TOIRIB10 Vehículos Cumplen Norm Página 1 Folio 169	7633981 E. TOIRIB07 mantenimiento vehículos Página 1 Folio 137 7633985 E. TOIRIB08 Pólizas de seguro vehículos transporte Página 130 Folio 138-167 7633988 E. TOIRIB09 Tratamiento y D. Final Norma Página 1 Folio 168 7633986 E. TOIRIB10 Vehículos Cumplen Norm Página 1 Folio 169

Evaluación de la documentación técnica 2024

No. de procedimiento: LA-50-CYR-050GYR019-N-344-2023

Licitante: AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UNAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar. Ejercicio 2024.

El licitante deberá presentar relación de básculas que se utilizarán para el pesaje de los RPBI (Anexo H), identificando las básculas a utilizar para cada una de las partidas en las que participará el licitante		Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedito por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencie la acreditación de la EMA y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC).		El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.		El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad competente.		El licitante deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Operadora, durante la recolección interna de los RPBI.		El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.		La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que los corresponde, así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.		SUMATORIA 0.5		SUMATORIA 0.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
c) participación de discapacitados o empresas		c) participación de discapacitados o empresas		c) participación de discapacitados o empresas		c) participación de discapacitados o empresas		c) participación de discapacitados o empresas		c) participación de discapacitados o empresas		c) participación de discapacitados o empresas		c) participación de discapacitados o empresas		c) participación de discapacitados o empresas	
7633994.E.T01R101 Relación de básicas Página 110 Folio 170-179		7633997.E.T01R1012 Certificados calibración Básculas Página 117 Folio 180-186		7633998.E.T01R1013 No estar impedido Página 118 Folio 187		7633999.E.T01R1014 No procedimientos administrativos Página 119 Folio 188		7633995.E.T01R1015 Plan contingencias almacén temporal Página 113 Folio 189-189		7633996.E.T01R1016 Teléfono y dos correos Página 119 Folio 192		7633999.E.T01R1017 Trabajadores con discapacidad Página 119 Folio 193					
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5		SUMATORIA 12.5	
SUMATOR																	



Evaluación de la documentación técnica 2024

No. de procedimiento: LA-GVR-050CYR019-N-344-2023
Licitante: AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Partida: 2
Puntuación asignada: 57.5 de 60.

di participación de MIPYMES	0.5	0.5	0.5	0	7633936, E. TORREÓN Participaciones de MIPYMES Página 1 Folio 194	No presenta registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
	0.5	0.5	0.5	0	7634791 E. TORREÓN Equidad de género Página 1 Folio 195	No presenta documento que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género
SUMATORIA	0.5	0.5	0.5	0		
e) equidad de género	0.5	0.5	0.5	0		
SUMATORIA		0.5	24	0		
SUMATORIA		0.5	24	21.5		

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Evaluación de la documentación técnica 2024

No. de procedimiento:

1 A-50-GYB-050GYR019-N-344-2023

Partida:

Partida:

AMEO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario. Bienesestar. Ejercicio 2024.

puntuación asignada:

57.5 de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado													
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia otorgando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel memorizado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: - Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). - Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). - Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). - Vigencia del contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). - Número de años del contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos de la misma naturaleza (en IPBIL, debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciarse por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumple con los requisitos señalados en este rubro, no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos. <table><thead><tr><th>Años de Experiencia</th><th>Puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td>5</td><td>9</td></tr><tr><td>4</td><td>7.2</td></tr><tr><td>3</td><td>5.4</td></tr><tr><td>2</td><td>3.6</td></tr><tr><td>1</td><td>1.8</td></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr></tbody></table>	Años de Experiencia	Puntos	5	9	4	7.2	3	5.4	2	3.6	1	1.8	0	0	9	763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2022-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2023-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2024-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2025-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2026-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2027-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2028-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2029-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2030-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2031-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2032-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2033-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2034-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2035-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2036-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2037-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-11) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2038-12) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2039-1) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2039-2) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2039-3) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2039-4) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2039-5) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2039-6) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2039-7) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2039-8) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2039-9) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-001 (2039-10) 763375. E. 10212601 Contrato No. LA-900008955 E2-2022-00
Años de Experiencia	Puntos																					
5	9																					
4	7.2																					
3	5.4																					
2	3.6																					
1	1.8																					
0	0																					

Evaluación de la documentación técnica 2024

LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

No. de procedimiento:

NO. DE PROCEDIMIENTOS

Partida:

2

AMEO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar. Ejercicio 2024.

Puntuación asignada:

de 60.

de 60.

b) especialidad		9	9	9	9	9	9	9	9	
		Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencial. Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses) -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio) En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.								
SUMATORIA		9	18		9	18		SUMATORIA	9	
								SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	18	

Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera		<table><tr><th>No. De Contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>8.1</td></tr><tr><td>2</td><td>16.2</td></tr><tr><td>3</td><td>24.3</td></tr><tr><td>4</td><td>32.4</td></tr><tr><td>5</td><td>40.5</td></tr><tr><td>6</td><td>48.6</td></tr><tr><td>7</td><td>56.7</td></tr><tr><td>8</td><td>64.8</td></tr><tr><td>9</td><td>72.9</td></tr></table>	No. De Contratos	Puntos	0	0	1	8.1	2	16.2	3	24.3	4	32.4	5	40.5	6	48.6	7	56.7	8	64.8	9	72.9	9	9	9	9	9	9	9	9
No. De Contratos	Puntos																															
0	0																															
1	8.1																															
2	16.2																															
3	24.3																															
4	32.4																															
5	40.5																															
6	48.6																															
7	56.7																															
8	64.8																															
9	72.9																															

Evaluación de la documentación técnica 2024

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050CYR019-N-344-2023 Licitante: AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V. Partida: 2 Puntuación asignada: 57.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a la establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: -Antecedentes -Introducción -Objetivo -Ventajas -Alcance -Desarrollo/Implementación -Resultados esperados. -Conclusiones.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	7633311 E. TOSQ12501 Metodología servicio PQLQ. 379-385	
		b) Plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: -Las actividades descritas en el Anexo Técnico. -Cada actividad debe tener un responsable. -Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	7633316 E. TOSQ12501 Anexo A. Días de recolección. 7633316 E. TOSQ12501 REGIMEN BIENESTAR. 7633330 E. TOSQ12501 Plan de trabajo RESPONSABLES DE ACTIVIDADES. TOSQ12501. PAGOS. 7633316 E. TOSQ12501. ACTIVIDADES. TOSQ12501. PAGOS. 7633330 E. TOSQ12501 Plan de trabajo ORGANIGRAMA. TOSQ12501.	
		c) esquema estructural de la organización de los recursos	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador: -Nombre completo, -Descripción del puesto -Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	7633330 E. TOSQ12501 Plan de trabajo ORGANIGRAMA. TOSQ12501.	
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	9		

Evaluación de la documentación técnica 2024

LA-50-GYR-050CYR019-N-344-2023

Licitante: AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

No. de procedimiento:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado																						
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	Para la asignación de puntos en este rubro, solo se considerarán los contratos presentados y que se les hayan asignados puntos en términos del Rubro II experiencia y especialidad del licitante del subrubro al requerimiento.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>No. de contratos presentados</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	No. de contratos presentados	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	7633230. E. 102822017 Contrato No. CPS- Cumplimiento Contratos, Ubicación Plantas (2022-2018) Folio 369 al 378 7633272. E. 102822017 Contrato No. LA- 905038559-EB-2020-001 (2022-3) Folio 299 al 299 cuenta con vigencia de 11 meses 01 Feb al 31 Dic 2022 7633274. E. 102822017 Contrato No. CPS- COAH-049-2020 (2020-2) Folio 295 al 303 cuenta con vigencia de 9 meses 01 Marzo al 30 Nov 2020 7633277. E. 102822017 Contrato No. SSC2-DIA-SG-42-2021 (2021-3) Folio 240 al 299 cuenta con vigencia de 9 meses 01 Abril al 31 Dic 2021 7633298. E. 102822017 Contrato No. CPS- COAH-055-2021 (2021-2) Folio 263 al 271 cuenta con vigencia de 8 meses 01 Marzo al 30 Oct 2021 7633299. E. 102822017 Contrato No. CPS- COAH-069-2021 (2021-2) Folio 231 al 239 cuenta con vigencia de 8 meses 01 Abril al 30 Nov 2022 7633327. E. 102822017 Contrato No. CPS- COAH-077-2018 (2018-2) Folio 359 al 368 cuenta con vigencia de 11 meses 01 Feb al 31 Dic 2018 7633327. E. 102822017 Contrato No. CPS- COAH-067-2019 (2019-2) Folio 330 al 339 cuenta con vigencia de 10 meses 01 Marzo al 31 Dic 2019 7633323. E. 102822017 Contrato No. LA- 905038559-EB-2019-001 (2019-1) Folio 306 al 303 cuenta con vigencia de 9 meses 01 Abril al 31 Dic 2019 7633279. E. 102822017 Contrato No. LA- 905038559-EB-2020-001 (2020-3) Folio 277 al 295 cuenta con vigencia de 8 meses 01 Marzo al 31 Agosto 2020 7633275. E. 102822017 Contrato No. LA-	
No. de contratos presentados	Puntos																														
0	0																														
1	1																														
2	2																														
3	3																														
4	4																														
5	5																														
6	6																														
7	7																														
8	8																														
9	9																														
SUMATORIA					9	SUMATORIA	9																								
SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos					9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9																								

SUMATORIA GLOBAL 57.5

Evaluación de la documentación técnica 2024

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Licitante: BIO TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.
Partida: 5
Puntuación asignada: 58 de 60.

La documentación señalada en los incisos al al p) es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
a. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. (6.4.2 de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberán señalar en color los vehículos con los que se dará el servicio)	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 40-56
b. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTRMP art. 50 Y 52 de la SCT).	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 58-69
c. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización)	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 71-82
d. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar)	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 84-91
e. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización)	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 93-100
f. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar un contrato de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento.	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 102-137
g. Convenio de Participación Conjunta.		X	No aplica
h. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 177-180
i. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 181-182
j. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 183-184
k. Anexo B (recipientes para punzocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 185-186
l. Anexo B (contenedores rodantes y estacionarios) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 187-188
m. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 189
n. Anexo C (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 190
o. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 191
p. Anexo O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7624470.E.5 Propuesta Técnica Partida 5 Folio 192-194

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
1. Capacidad del Licitante	24	a) Capacidad de los recursos humanos	10	a) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Solo se dará puntuación al Licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el currículum vitae de por lo menos el Carente de Planta y tres currículums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI. a) 2) Competencias y habilidades. El Licitante deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El Licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Solo se dará puntuación al Licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI. a. 3) Dominio de herramientas. El Licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado 1.a) y 1.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	3	Para que el Licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	7624447 E. Capacidad del Licitante Página 131 Folio 130	
					5	Para que el Licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	7624447 E. Capacidad del Licitante Página 32, 45 Folio 31-44	
					2	Para que el Licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	7624447 E. Capacidad del Licitante Página 46 Folio 45	
SUMATORIA					10	SUMATORIA	10		

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

Evaluación de la documentación técnica 2024

BIO TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.

Licitante:

5

Partida:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Puntuación asignada:

58

de 60.

b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT).	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subítemo, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	762447. E. Capacidad del Licitante Página 47-59 Folio 46-98	
		Solo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso el de los Términos y Condiciones.	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 15 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	762447. E. Capacidad del Licitante Página 100-131 Folio 99-130	Equipo robotizado Modelo EBRE 350 capacidad de 350 kg / hora El licitante manifiesta tener una planta de tratamiento
		-Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI, conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1/2002, numeral 6.5.1 (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (píxeles) "4. MPX". -Capacidad de los equipos logística para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (píxeles) "4. MPX". -Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 (píxeles) "4. MPX". El orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo C. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuentan con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número	1.5	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 15 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	762447. E. Capacidad del Licitante Página 119 Folio 118	

Evaluación de la documentación técnica 2024

LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

BIO TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento:

Licitante:

5

Partida:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Puntuación asignada:

58

de 60.

4		4	7624447, E. Capacidad del Licitante Página 131 Folio 130
5		3	7624447, E. Capacidad del Licitante Página 132 Folio 131
6		7624447, E. Capacidad del Licitante Página 133 Folio 136	7624447, E. Capacidad del Licitante Página 138 Folio 137
7		7624447, E. Capacidad del Licitante Página 139 Folio 138	7624447, E. Capacidad del Licitante Página 140 Folio 139

Evaluación de la documentación técnica 2024

RIO TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.

Licitante:

No. de procedimiento:

60

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBDI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar. Ejercicio 2024.

de 60.

puntuación asignada:

[illegible]

Evaluación de la documentación técnica 2024

BIO TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.

LA-50-GYR-050CYR019-N-344-2023

No. de procedimiento:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Licitante:

Partida:

5

de 60.

Puntuación asignada:

58

d) participación de MIPYMES	0.5	0.5	0.5	0	7624427 E. Capacidad del Licitante Página 167 Folio 166	No presenta registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0	7624427 E. Capacidad del Licitante Página 168 Folio 167	No presenta documento que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género
e) equidad de género	0.5	0.5	0.5	0		
SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	0		
	24		24	22		

Evaluación de la documentación técnica 2024

BIO TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.

LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

No. de procedimiento:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Licitante:
Partida:

5

de 60.

Puntuación asignada:

58

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: - Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). - Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). - Nombre de la institución (federal o privada con quien fue celebrado el contrato) (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). - Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). - Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descrito). - Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPBI), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciarse por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participa, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procedimientos, rescisión, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.	9	787453 JE.7 Experiencia y Especialidad Líado Folio 169-172 Contratos Folio 173 a 504	
			SUMATORIA	9	SUMATORIA				

Evaluación de la documentación técnica 2024

LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

No. de procedimiento:

BIO TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.

Licitante:

Partida:

5

58

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Puntuación asignada: 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	SUMATORIA		Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
						9	18				
b) especialidad	9		9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos que acrediten la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:		9		Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:	9	Experiencia y Especialidad Contratos Folio 775 al 804 1- Folio 775-253 con vigencia de 8 meses - 01 mayo al 31 dic 2014 2- Folio 224-236 con vigencia de 11 meses - 01 dic febrero al 31 de diciembre 2015 3- Folio 237-251 con vigencia de 8 meses - 01 mayo al 31 dic 2016 4- Folio 252-264 con vigencia de 12 meses - 01 enero al 31 dic 2017 5- Folio 265-320 con vigencia de 8 meses - 01 mayo al 31 dic 2018 6- Folio 321-339 con vigencia de 10 meses y 6 días - 22 feb al 31 dic 2019 7- Folio 340-405 con vigencia de 72 meses - 01 enero al 31 dic 2020 8- Folio 421 al 451 con vigencia de 9 meses y 15 días - 16 marzo al 31 dic 2021 9- Folio 452 al 465 con vigencia de 7 meses - 12 de mayo al 31 de diciembre 2022 10- Folio 466 al 504 con vigencia de 22	

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	SUMATORIA		Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
						9	18				
III. Propuesta de trabajo	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (perifoneando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura: - Forma enunciativa mas no limitativa - Antecedentes - Introducción - Objetivo - Ventajas - Alcance - Desarrollo/Implementación - Resultados esperados. - Conclusiones.	3			Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	762456, E. 3. Propuesta de Trabajo FOLIO 841-853, ANEXO A 762470, E. 5. Propuesta técnica Partida 5, FOLIO 177-180	
		b) plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal (por cada partida en la que participe) en el cual exponga de manera clara el plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: - Las actividades descritas en el Anexo Técnico. - Cada actividad debe tener un responsable. - Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3			Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3		

Evaluación de la documentación técnica 2024

LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento:

Licitante:

Partida:

4

37.7 de 60.

Puntuación asignada:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
1. Capacidad del licitante	24	a) Capacidad de los recursos humanos	10	a. 1) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación de personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI; dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Solo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el currículum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres currículums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI. 4-2) Competencias y habilidades. El Licitado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El Licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Solo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI. a. 3) Dominio de herramientas. El Licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado 1a.1 y 1a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	7630507.E.Capacidad Licitante 11 Fol Página 1-63 Folio 1-63	
					5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	7630507.E.Capacidad Licitante 11 Fol Página 1-63 Folio 1-63	
					2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	7630507.E.Capacidad Licitante 11 Fol Página 3 Folio 3	
SUMATORIA			10	SUMATORIA		10			

Evaluación de la documentación técnica 2024

No. de procedimiento: LA-50YR-050GYR019-N-344-2023

Licitante: WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

Partida: 4

Puntuación asignada: 37.7 de 60.

b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	2	0	7631567.E. Capacidad Licitante 1.1 Folio 68-109 Folio 68-109	No presenta la última declaración provisional
El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT).	Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.	2	1.5	7631566.E. Capacidad Licitante 2.1 Folio 177 Folio 177	Indicador Modelo 380-A capacidad de 400 kg / hr Equipo para tratamiento Modelo TESSYS-20 capacidad de 1000 kg / hr Cámara fna capacidad de 20 ton
El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: -Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folios, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2.309 x 1.732 (píxeles) *4 MPX) -Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2.309 x 1.732 (píxeles) *4 MPX).	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	2	1	7631566.F. Capacidad Licitante 2.1 Folio 8 Folio 8	El licitante presenta solo un centro de acopio
En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	1	7631566.F. Capacidad Licitante 2.1 Folio 8 Folio 8	El licitante presenta solo un centro de acopio

Evaluación de la documentación técnica 2024

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Licitante:

Partida:

Puntuación asignada:

WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

4

37.7 de 60.

El licitante deberá presentar el Anexo C (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieran para una partida, no se podrán utilizar en partidas distintas. En la evaluación se coetará la relación de vehículos presentada (Anexo C) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte traza de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.	4	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 18 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7 16 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos	0	7631166, E. Capacidad Licitante 21 Página 10-121 Folio 10-121	Solo presenta 1 vehículo, 1 caja refrigerada y 1 tractocamión
	3	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo C de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato. El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigentes solicitadas en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que asegure los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías, generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente en la actualidad. El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-067-SEMARNAT-SSA1-2002. El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito, en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-067-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento. El licitante deberá presentar relación de basculas que se utilizarán para el pesaje de los RPBI (Anexo H), identificando las basculas a utilizar para cada una de las partidas en las que participará el licitante.	0	7631166, E. Capacidad Licitante 21 Página 121 Folio 121	Spic presenta pólizas de los vehículos con placas 30AN4C y 1877M4S
				7631307, E. Capacidad Licitante 31 Página 221 Folio 221	
				7631166, E. Capacidad Licitante 21 Folio 160 y 203 7631307, E. Capacidad Licitante 31 Página 223 Folio 223	
				7631307, E. Capacidad Licitante 31 Página 1 Folio 1	

WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

4

37.7 de 60.

Puntuación asignada:

d) Participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años, para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Solo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	763107, E. Capacidad Licitante 3.1 Página 202 Folio 202.	No presenta registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
	SUMATORIA	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		No presenta documento solicitado
e) equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34, fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34, fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	0		
	SUMATORIA	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		
			24	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	12.5		

No. de procedimiento: LA-50-CYR-050GYR019-N-344-2023
Licitante: Partida: Puntuación asignada: 37.7 de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Experiencia y especialidad del licitante	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membreado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: - Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito) - Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito) - Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito) - Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentre descrito) - Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito) Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPBI) debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciarse por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento partici. así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presenten deberán contener: una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final) Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.	9	85354, E. Contratos, anexo número 1 Español, página 1 Contratos: 1. Página 233 - 243 vigencia de 12 meses al 31 de diciembre 2021 a 31 de diciembre 2022 2. Página 15 - 19 vigencia 7 meses: 8 de junio al 31 de diciembre 2022 3. Página 20 - 37 (repetido en página 135 - 196) vigencia 9 meses: 12 de marzo al 31 de diciembre 2021 4. Página 262 - 291 vigencia 9 meses: 1 de abril al 31 de diciembre 2023 5. Página 215 - 222 vigencia 48 meses: 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2024 Total (años de experiencia): 7 años	Para la evaluación de este subrubro solo se considerará en los contratos que cumplen con la especificaciones solicitadas.
SUMATORIA		9		SUMATORIA		9		SUMATORIA	

Evaluación de la documentación técnica 2024

LA-50-CYR-050CYR019-N-344-2023

No. de procedimiento:

No. de procedimiento: Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

4

37.7 de 60.

puntuación asignada:

Licitante:

Partida:

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18																					
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	Nro. de contratos	Puntos	0	0	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9
Nro. de contratos	Puntos																															
0	0																															
1	1																															
2	2																															
3	3																															
4	4																															
5	5																															
6	6																															
7	7																															
8	8																															
9	9																															

b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	SUMATORIA	9	18	9	18	SUMATORIA	9	18
	9	Para la asignación de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nro. de contratos</th><</tr></table>	Nro. de contratos								
Nro. de contratos											

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membreado y firmado por el representante legal, por cada partida en la que participe en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: -Antecedentes -Introducción -Objetivo -Metas -Alcance -Desarrollo/Implementación -Resultados esperados. -Conclusiones.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	7632059 E. Técnica paguenumber PLANNA 1-5, FOLIO 1-5	
		b) Plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membreado y firmado por el representante legal, por cada partida en la que participe en el cual exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: -Las actividades descritas en el Anexo Técnico. -Cada actividad debe tener un responsable. -Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	7632058 E. Técnica paguenumber BIENESTAR PAG 41, ANEXO A REGIMEN ORDINARIO PAG 147, 160 (PAG 7-21) 7632059 E. Técnica paguenumber ANEXO A PARTIDA 5 PAG 207, 217 PAG 1-6	

Evaluación de la documentación técnica 2024

No. de procedimiento: LA-50-CYR-050GYR019-N-344-2023

Licitante: WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

Partida: 4

Puntuación asignada: 37.7 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

c) esquema estructural de la organización de los recursos	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membreado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador: -Nombre completo. -Descripción del puesto	3	Para que el Licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	763307.E. Capacidad Licitante 31 ORGANIGRAMA FOLIO 48. PAGINA 3 763307.E. Capacidad Licitante 31 FOLIO 49. PAG 7 763309.E. Experiencia según número DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. PUESTO. FUNCIÓN. PAG 223 - 224 (PAG 1Y 2)
	SUMATORIA	9	SUMATORIA		9	

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado																					
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	Para la asignación de puntos en este rubro, solo se considerarán los contratos presentados y que se les hayan asignado puntos en términos del rubro II experiencia y especialidad del licitante del subrubro a) experiencia.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><tr><th>Nº de Licitos de entrega-recepción carta de cumplimiento</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>1</td><td>9</td></tr><tr><td>2</td><td>4.5</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>2.25</td></tr><tr><td>5</td><td>1.8</td></tr><tr><td>6</td><td>1.5</td></tr><tr><td>7</td><td>1.35</td></tr><tr><td>8</td><td>1.2</td></tr><tr><td>9</td><td>1.1</td></tr><tr><td>10</td><td>1</td></tr></table>	Nº de Licitos de entrega-recepción carta de cumplimiento	Puntos	1	9	2	4.5	3	3	4	2.25	5	1.8	6	1.5	7	1.35	8	1.2	9	1.1	10	1	2.7	763304.E. Contratos según número Contratos: 1. Página 233 - 243 vigencia de 12 meses 15 de diciembre 2021 al 31 de diciembre 2022 - Carta en la página 232 2. Página 15 - 19 vigencia 7 meses - 9 de junio al 31 de diciembre 2022 - No presentado carta 3. Página 20 - 57 (recusado en página 135 - 196) vigencia 9 meses 12 de marzo al 31 de diciembre 2021 - No presentado carta 4. Página 282 - 291 vigencia 9 meses - 1 de abril al 31 de diciembre 2022 - Carta página 281 5. Página 215 - 222 vigencia 48 meses 1 de enero 2020 al 31 de diciembre 2024 - Carta página 223
Nº de Licitos de entrega-recepción carta de cumplimiento	Puntos																													
1	9																													
2	4.5																													
3	3																													
4	2.25																													
5	1.8																													
6	1.5																													
7	1.35																													
8	1.2																													
9	1.1																													
10	1																													
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	2.7																							

SUMATORIA GLOBAL 37.7

Evaluación de la documentación técnica 2024

No. de procedimiento: LA-50-CYR-050GYR019-N-344-2023

Licitante: WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 41.7 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

La documentación señalada en los incisos al al p) es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificados con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
a. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio, (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSAI-2002). (Se deberán señalar en color los vehículos con los que se dará el servicio)	X		7631166, E. Capacidad Licitante 21 Página 99-121
b. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 y 52 de la SCT).	X		7631166, E. Capacidad Licitante 21 Paginas 48,49,55,56,62,63,69,77,83-92
c. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087 SEMARNAT-SSAI-2002). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización)	X		7632918, E. Permisos Complejos. página 23-32
d. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087- SEMARNAT-SSAI-2002). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar)	X		7632918, E. Permisos Complejos página 82-91
e. Autorización para la inhumación o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087- SEMARNAT-SSAI-2002). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización)	X		7632918, E. Permisos Complejos página 92,123
f. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá señalar en color la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar un contrato de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento.	X		7632918, E. Permisos Complejos página 33-61
g. Convenio de Participación Conjunta.		X	No aplica
h. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	X		7632059, E. Técnica, pagenum ber Folio 207-212
i. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7632059, E. Técnica, pagenum ber Folio 213-215
j. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7632059, E. Técnica, pagenum ber Folio 216-217
k. Anexo B (recipientes para punzocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7632059, E. Técnica, pagenum ber Folio 218-219
l. Anexo B (contenedores rodantes y estacionarios) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7632059, E. Técnica, pagenum ber Folio 220-221
m. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	X		7632059, E. Técnica, pagenum ber Folio 222
n. Anexo C (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	X		7631166, E. Capacidad Licitante 21 pagina 11-12
o. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	X		7624150, E. Capacidad Licitante 71, Anexos Varios Página 14-16
p. Anexo O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	X	X	

Evaluación de la documentación técnica 2024

No. de procedimiento: LA-50-CVR-050CYR019-N-344-2023

Licitante: Partida: 5

WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

Puntuación asignada: 41.7 de 60.

Sumatoria 10

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
1. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. 1) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Solo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el currículum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres currículums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI. a. 2) Competencias y habilidades. El Licitante deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El Licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Solo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI. a. 3) Dominio de herramientas. El Licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado 1a.1 y 1a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	7630507 E. Capacidad Licitante 13 Fol Página 1-63 Folio 1-63	
					5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	7630507 E. Capacidad Licitante 11 Fol Página 1-63 Folio 1-63	
					2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	7630507 E. Capacidad Licitante 11 Fol Página 4 Folio 4	
SUMATORIA					10	SUMATORIA	10		

Licitante: WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 41.7 de 60.

b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Solo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	763597.E. Capacidad Licitante 11 folio 68-69 Folio 68-69	No presenta la última declaración provisional
	2	El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: -Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1 (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2.309 x 1.732 (píxeles) "4 MPX") -Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2.309 x 1.732 (píxeles) "4 MPX") -Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2.309 x 1.732 (píxeles) "4 MPX". El orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo C. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuenta(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia. El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	763166.E. Capacidad Licitante 21 Página 17 Folio 17	Inchinerator Modelo 380 A capacidad de 400 kg / hr Equipo para tratamiento Modelo TecSys-30 capacidad de 1000 kg / hr Cámara fría capacidad de 20 ton
	1.5	En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	1.5	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1	763166.E. Capacidad Licitante 21 Página 8 Folio 8	El licitante presenta solo un centro de acopio

Evaluación de la documentación técnica 2024

5	41.7	de 60.
---	------	--------

LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

100

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBPI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Licitante:
Partida:

puntuación asignada:

El licitante deberá presentar el Anexo C (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que referían para una partida, no se podrán utilizar en partidas distintas. En la evaluación se cotizará la relación de vehículos presentada (Anexo C) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.	4 La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7 16 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos	4 Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	763166. E. Capacidad Licitante 21 Página 121 Folio 121
El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato. El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigentes solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTRMP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías, generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. <u>IAS-INSURANCE</u> El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBL recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PTMPP y las solicitadas en el presente documento. El licitante deberá presentar relación de básculos que se utilizarán para el pesaje de los RPBL (Anexo H), identificando las básculos a utilizar para cada una de las partidas en las que participará el licitante.	3	0	763166. E. Capacidad Licitante 21 Página 122 Folio 122 763307. E. Capacidad Licitante 31 Página 221 Folio 221 763166. E. Capacidad Licitante 21 Página 160 y 203 763307. E. Capacidad Licitante 31 Página 223 Folio 223
No presenta la relación de básculos (Anexo H) para la partida 5			

Evaluación de la documentación técnica 2024

No. de procedimiento: LA-50-CYR-050GYR019-N-344-2023

Licitante: WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 41.7 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencie la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC).				
El licitante deberá presentar escrito en papel membreado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.				
El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad competente.				
El licitante deberá presentar escrito en papel membreado firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia al cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.				
El licitante deberá presentar por escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.				
SUMATORIA 12.5	SUMATORIA 12.5	0.5	0.5	0.5
La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde, así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.				
SUMATORIA 0.5	SUMATORIA 0.5	0.5	0.5	0.5

No presenta el documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencie la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC).				
763107 E. Capacidad Licitante 31	Página 2	Folio 2		
763107 E. Capacidad Licitante 31	Página 3	Folio 3		
763107 E. Capacidad Licitante 31	Página 21-181	Folio 21-181		
763107 E. Capacidad Licitante 31	Página 200	Folio 200		
No presenta documento solicitado				

SUMATORIA	6.5	0	0	0
Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.				

Evaluación de la documentación técnica 2024

Licitante: **WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.**
Partida: **5**
Puntuación asignada: **41.7** de **60**.

No. de procedimiento: **LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023**
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

d) participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años, para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Solo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser:	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subítemo, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	7633307 I. Capacidad Licitante 4.1 Página 202 Folio 202	No presenta registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitida por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	0		No presenta documento solicitado
SUMATORIA		0.5	0.5	SUMATORIA	0		
e) equidad de género		0.5	0.5	SUMATORIA	0		
SUMATORIA		0.5	74	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	16.5		

Evaluación de la documentación técnica 2024

WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

Licitante:

1999

5

41.7 de 60.

Puntuación asignada:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar. Ejercicio 2024.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que rellene el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: -Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). -Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). -Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). -Agencia del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). -Número de años del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos).	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.	9	76350... Contratos paginumbre Estado página) Contratos: 1. Página 231 - 243 vigencia de 12 meses 2. Página 15 - 19 vigencia 7 meses - 8 de junio al 31 de diciembre 2022 3. Página 20 - 57 (repetido en página 135 - 186) vigencia 9 meses 12 de marzo al 31 de diciembre 2022 4. Pág na 202 - 203 vigencia 9 meses - 1 de abril al 31 de diciembre 2022 5. Página 215 - 223 vigencia 48 meses - 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2024 Total años de experiencia: 7 años	Para la evaluación de este rubro solo se consideren los contratos que cumplen con la especificaciones solicitadas.
			SUMATORIA		9				

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

Licitante: WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 41.7 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

b) especialidad		9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de "favorables" en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos diez (10), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: -Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). -El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: <table><thead><tr><th>No. de Contratos</th><th>Puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>9</td></tr><tr><td>2</td><td>4.5</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>2.25</td></tr><tr><td>5</td><td>1.8</td></tr><tr><td>6</td><td>1.5</td></tr><tr><td>7</td><td>1.35</td></tr><tr><td>8</td><td>1.2</td></tr><tr><td>9</td><td>1.1</td></tr><tr><td>10</td><td>1</td></tr></tbody></table>	No. de Contratos	Puntos	1	9	2	4.5	3	3	4	2.25	5	1.8	6	1.5	7	1.35	8	1.2	9	1.1	10	1	4.5
No. de Contratos	Puntos																											
1	9																											
2	4.5																											
3	3																											
4	2.25																											
5	1.8																											
6	1.5																											
7	1.35																											
8	1.2																											
9	1.1																											
10	1																											
SUMATORIA		9	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	18	13.5																							

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro al capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: -Antecedentes -Introducción -Objetivo -Ventajas -Alcance -Desarrollo/Implementación -Resultados esperados -Conclusiones	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3		
		b) plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: -Las actividades descritas en el Anexo Técnico. -Cada actividad debe tener un responsable -Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	762058 E. Técnica paginumberr ANEXO A PARTIDA 5 PAGO 207/202 PAG 116	

Evaluación de la documentación técnica 2024

WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.

LA-50-GYR-050CYR019-N-344-2023

No. de procedimiento:

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

Licitante:

5

Partida:

41.7 de 60.

Puntuación asignada:

Ordinario y Bienestar, Ejercicio 2024.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUMATORIA GLOBAL 41.7

GOBIERNO DE
MÉXICO

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

2023
Francisco
VILLA

Anexo N

Propuesta Económica
Ordinario - Bienestar

PARTIDA	COADD / UMAE	Costo Anual 2024	
		Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)	Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (con IVA)
1	Baja California		
	Baja California (BIENESTAR)		
	Baja California Sur		
	Chihuahua		
	Chihuahua (BIENESTAR)		
	Sonora		
2	H. de Especialidades No.2 Obregón Son.		
	Coahuila		
	Coahuila (BIENESTAR)		
	Durango		
	Durango (BIENESTAR)		
	Nuevo León		
	Tamaulipas		
	Tamaulipas (BIENESTAR)		
	Zacatecas	\$24.25	\$28.13
	Zacatecas (BIENESTAR)		
	H. de Cardiología No. 34 Mty N.L.		
	H. de Especialidades No. 25 Mty N.L.		
	H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.		
	H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L.		
3	H. Especialidades No. 71 Torreón Coah.		
	Aguascalientes		
	Colima		
	Guanajuato		
	Jalisco		
	Michoacán		
	Michoacán (BIENESTAR)		
	Nayarit		
	Nayarit (BIENESTAR)		
	San Luis Potosí		
4	San Luis Potosí (BIENESTAR)		
	Sinaloa		
	Sinaloa (BIENESTAR)		
	H. de Especialidades León Gto.		
	H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.		
	D.F. Norte		
	D.F. Sur		
	Edo. México Oriente		
	Edo. México Poniente		
	Estado de México Poniente (BIENESTAR)		
5	Hidalgo		
	Hidalgo (BIENESTAR)		
	Morelos		
	Querétaro		
	Nivel Central		
	H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga		
	H. de Traum. Magdalena de la Salinas		
	H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes		
	Guerrero		
	Guerrero (BIENESTAR)		
	Oaxaca		
	Oaxaca (BIENESTAR)		

CARRETERA A LOS PINOS KM. 2 INTERIOR
RAMOS ARIZPE., COAH., MEX. TEL. (01 844) 488-36-31
e-mail: ameq@ameq.com.mx

**Servicios y Tecnología
en Salud Ambiental**



6	Puebla		
	Puebla (BIENESTAR)		
	Tlaxcala		
	Veracruz Norte		
	Veracruz Norte (BIENESTAR)		
	Veracruz Sur		
	Veracruz Sur (BIENESTAR)		
	H. de Especialidades CMN Pue.		
	H. de Especialidades No.14 Ver.		
7	H. Traum. y Ortopedia CMN Pue.		
	Campeche		
	Campeche (BIENESTAR)		
	Chiapas		
	Chiapas (BIENESTAR)		
	Quintana Roo		
	Tabasco		
	Yucatán		
	Yucatán (BIENESTAR)		
	H. de Especialidades No.1 Yucatán		

El contrato será adjudicado a quien oferte las mejores condiciones para el Instituto.

El monto máximo del contrato será con el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

La cantidad de kilogramos de generación de residuos establecidos dentro del presente procedimiento, se encuentran proyectados anualmente, por lo tanto se estima que las mismas no sufrirán una variación drástica al alza, sino lo contrario.

Por lo que se reitera, que las mismas son ilustrativas y se adjuntan como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente el participante.

No obstante las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente.


Roberto Antonio Treviño Vargas
 Representante Legal de
 Ameq de Mexico, S.A. de C.V.

CARRETERA A LOS PINOS KM. 2 INTERIOR
 RAMOS ARIZPE., COAH., MEX. TEL. (01 844) 488-36-31
 e-mail: ameq@ameq.com.mx

**Servicios y Tecnología
 en Salud Ambiental**



Av. Constituyentes 653-501

Col. 16 de Septiembre

Ciudad de México, México

11810

Tel.: 55 2614-7390

www.biotramex.com

000001

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

Para la Contratación del "Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Régimen Ordinario y Bienestar

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023 para la Contratación del "Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social" Régimen Ordinario y Bienestar en el que mi representada, la empresa **BIO-TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.** participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, me permito someter a su distinguida consideración nuestra **PROPUESTA ECONÓMICA**, al tenor de lo siguiente:

Anexo N			
Propuesta Económica Ordinario			
PARTIDA	OOAD / UMAE	Costo Anual 2024	
		Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)	Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (con IVA)
5	Nivel Central	\$10.20	\$11.83
	H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga		
	H. de Traum. Magdalena de la Salinas		
	H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes		

Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA) con número y letra: \$10.20 (Diez pesos 20/100 M.N.)

IVA con número y letra: \$1.63 (Un peso 63/100 M.N.)

Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (con IVA) con número y letra: \$11.83 (Once pesos 83/100 M.N.)

Nos obligamos y comprometemos a que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.



Av. Constituyentes 653-501

Col. 16 de Septiembre

Ciudad de México, México

11810

Tel.: 55 2614-7390

www.biotramex.com

000002

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-344-2023

Para la Contratación del "Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Régimen Ordinario y Bienestar

"El contrato será adjudicado a quien oferte las mejores condiciones para el instituto.

El monto máximo del contrato será con el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

La cantidad de kilogramos de generación de residuos establecidos dentro del presente procedimiento, se encuentran proyectados anualmente, por lo tanto se estima que las mismas no sufrirán una variación drástica al alza, sino lo contrario.

Por lo que se reitera, que las mismas son ilustrativas y se adjuntan como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente el participante.

No obstante las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente."

José Wing Chang Woo
Apoderado legal de
BIO-TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.